UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

07 JUL. 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 159-2021-FCA-D

Ayacucho, 05 de julio de 2021

Visto el expediente seguido por el señor **Jhoel Anderson Araujo Silva** solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Jhoel Anderson Araujo Silva**, con Solicitud de Registro Nº 2119609.001, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola;

Que, la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, con Memorando S/Nº-2021-CAGCUC-EPIA-FCA/UNSCH de fecha 25 de junio de 2021, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en **Ciencias - Ingeniería Agrícola** del señor **JHOEL ANDERSON ARAUJO SILVA.**

2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Firmado digitalmente por BAUTISTA GOMEZ ROLANDO
Fecha: 2021.07.05 18:52:41 -05'00'

Distribución:
Secretaria General
EP. Ing. Agrícola
Interesado (a)
Archivo.